

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 1826

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

23 MAR 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ANASCO DUQUE JUAN	02	18/03/2011	21/03/2011	04
DIAZ IGOR JOSE	01	14/03/2011	14/03/2011	05
MADRID CAMPUSANO JEANNETTE	01	17/03/2011	17/03/2011	05
OLIVARES JIMENEZ PRISCILLA	1/2	16/03/2011	16/03/2011	2 1/2
OLIVARES VILLALON RENE	1/2	16/03/2011	16/03/2011	4 1/2
QUINTANA TRONCOSO ROSA	01	15/03/2011	15/03/2011	05
SOTO BAEZA LUIS	1/2	17/02/2011	17/02/2011	05
TOBAR VASQUEZ XIMENA	1/2	22/02/2011	22/02/2011	00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1/2	15/03/2011	15/03/2011	05



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/RLC /Csr.Cfb